

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**355****MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de esta capital y su provincia, en los autos número 1.081 a 1.087 de 2009, seguidos a instancias de don Antonio Pérez Campos y otros, contra “Simest, Sociedad Anónima”, y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a “Instalaciones y Tratamientos, Sociedad Anónima”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, “Honeywell Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Simest, Sociedad Anónima”, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Volconsa Servicios, Sociedad Anónima”, y “UTE Ferroser-Acisa”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 15 de diciembre de 2010, a las once y veinte, once y venticinco, once y treinta, once treinta y cinco, once y cuarenta, once cuarenta y cinco y once y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o, juicio, en su caso, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de las demandas presentadas, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones y Tratamientos, Sociedad Anónima”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, “Honeywell Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Simest, Sociedad Anónima”, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Volconsa Servicios, Sociedad Anónima”, y “UTE Ferroser-Acisa”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82.3.a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Málaga, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial, Cristina Campo Urbay.

(03/18.593/10)